



SALTA, 04 de abril de 2019

RES. CD-ECO- N° 082/19

Expte. N° 6.334/18

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la docente Viviana G. Rodríguez, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos de inscripción y cuotas de la carrera de posgrado denominada "Maestría de Contabilidad y Auditoría", dictada en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la capacitación de la docente solicitante, redundará en beneficio del nivel académico de nuestra Facultad.

Que las actividades para las cuales se solicitan apoyo económico, se encuentra contemplada en el artículo 8° de la Resolución CS N° 229/91, modificada por Resolución CS N° 230/13, mediante la cual se crea y reglamenta el Fondo de Capacitación Docente.

Que por Res. CS N° 554/11 se modifica el Art. 3° de la Res. CS N° 229/91

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera, para hacer frente a lo solicitado por el docente.

Que el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Facultad, aconseja otorgar una ayuda económica de \$ 9.600,00 (Pesos nueve mil seiscientos).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/19 de fecha 26.03.19 aprueba el despacho N° 12/19 de la Comisión de Hacienda.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Asignar a la CPN Viviana G. Rodríguez la suma total de \$ 9.600,00 (Pesos: nueve mil seiscientos) en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar gasto de inscripción y cuotas de la carrera de posgrado denominada "Maestría en Contabilidad y Auditoría", dictada en esta Unidad Académica.

Art. 2°.- El monto de la ayuda económica autorizada previamente, podrán ser liquidadas a la interesada con cargo de oportuna rendición de cuentas y/o directamente a la entidad Educativa de que se trate.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

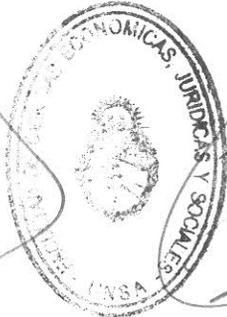
Art. 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución a la partida presupuestaria Inciso 3 Partida Principal 8 Partida Parcial 3 del Fondo de Capacitación Docente, para el presente ejercicio.

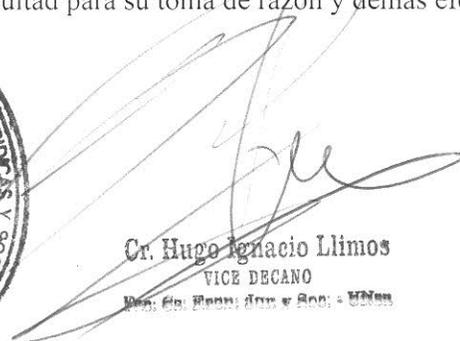
Art. 4°- Hágase saber a la CPN Viviana G. Rodríguez, a la Coordinación de Posgrados y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

nos


Sr. Diego Sibello
Secretario As. Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Dep. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa